

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MONTEVIDEO 14 JUL. 2010

VISTO: la gestión promovida por el Ministerio de Desarrollo Social;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la celebración de la Conferencia Mundial de Juventud" que tendrá lugar del 23 al 27 de agosto de 2010 en la ciudad de Monterrey -Nuevo León - Estados Unidos Mexicanos - así como la participación de distintos referentes de la juventud uruguaya en la misma;

II) que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD el período comprendido entre el mes de agosto del año 2010 y el mes de agosto del año 2011;

III) que el referido encuentro permitirá fortalecer los lazos de cooperación ente los países y los actores sociales vinculados a las políticas de la juventud, abordándose entre otros ejes temáticos: pobreza, empleo, educación, seguridad, migración internacional y justicia social;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración apoyar eventos como el propuesto;

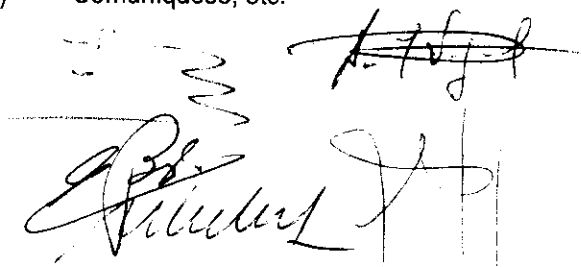
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la celebración de la "Conferencia Mundial de Juventud" que tendrá lugar del 23 al 27 de agosto de 2010 en la ciudad de Monterrey -Nuevo León- Estados Unidos Mexicanos - así como la participación de una delegación de organizaciones juveniles y distintos referentes de la juventud uruguaya en la misma.

2º) Comuníquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Prota Juan